

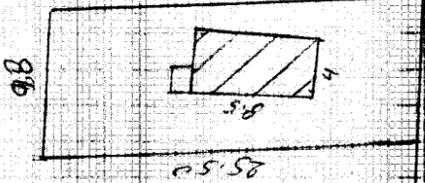
ESTADAL PARA INMUEBLES QUE NO

3043512

AVE 204

La Paz

lote 12



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

242,51
69,15
9,70

01

21

01

ACT. NOMINA SEGUN CONTRATO
de Presentacion registrada
de BARRIO OTORGADA
por el Juzgado XXI de
la ciudad de Panamá.
[Signature]
[Signature]

3003512



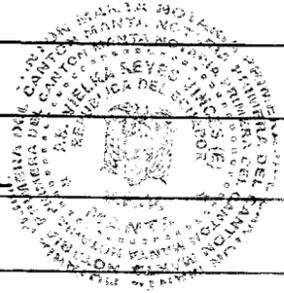
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE LA COTEJACION DE LA SENTENCIA DEL
DEL JUICIO ORDINARIO DE PROSECUCION INQUISITIVA EXTRAORDINARIA

Otorgada por: DE DOMINGO

A favor de: LA SEÑORA LUISA CANE TITEL



No. 1.511

Sello
10/27/12

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

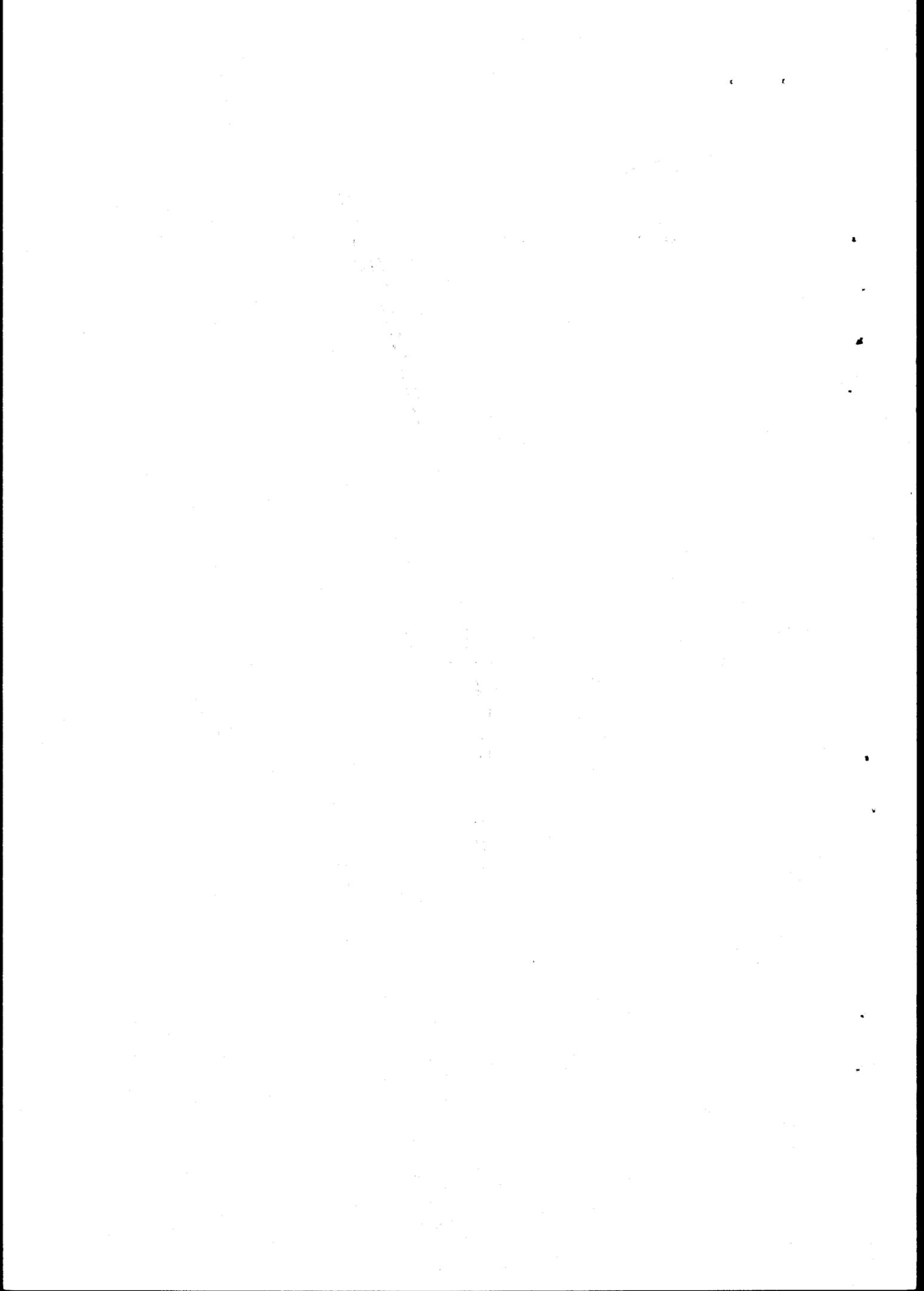
Vielka Reyes Vences

Copia PRIMERA Cuantía 5.000,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

1.000
1.200
1.300

Manta, 30 de mayo del 2012



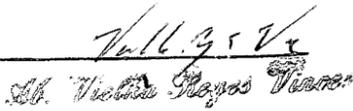
#2.500



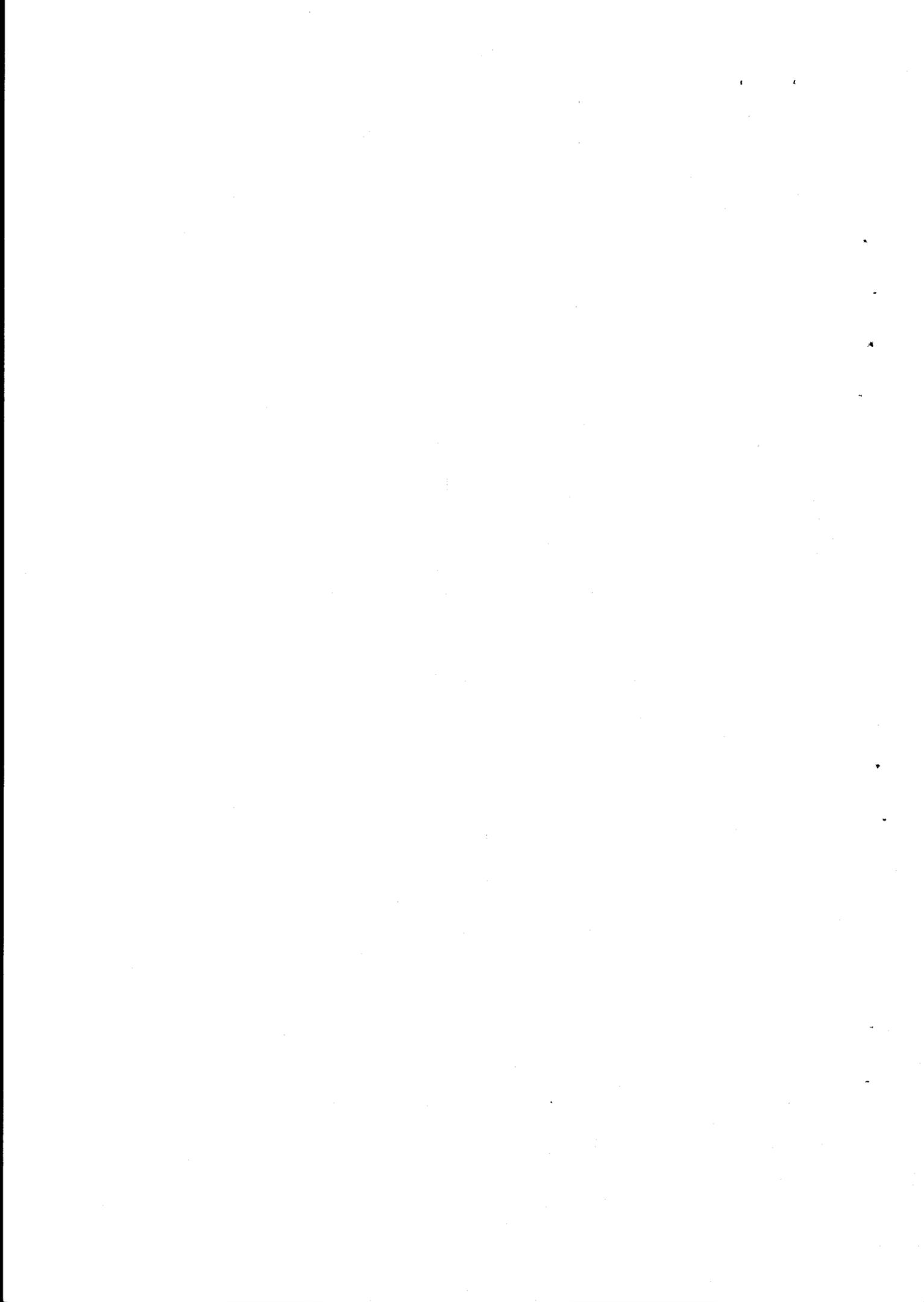
AB. VIELKA REYES VINCÉS- NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA, SIRVASE EN ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, SE PROTOCOLIZE LA DOCUMENTACION ADJUNTA, MISMA QUE CONSISTE EN LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NUMERO 152-2011, QUE SIGUE LA SEÑORA LUISA CLARA LÓPEZ ROCA, EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES JORGE CENTENO MEDRANDA Y ROSA ALICIA PEREZ MORALES; LA CUANTIA ES DE \$5.100,00; Y SE ME CONFIERA LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, ESTO DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO 18 NUMERAL 2DO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE; ES DE JUSTICIA.


Abg. David Márquez C.
Matricula #3.076 CAM

DOY FE.- QUE LA PETICION QUE ANTECEDE ES CLARA Y PRECISA, POR LO QUE SE ADMITE EL TRAMITE Y PROTOCOLIZO LA DOCUMENTACION ADJUNTA, PARA LO CUAL OTORGO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS. MANTA, 31 DE MAYO DEL 2012; AB. VIELKA REYES V. NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-


NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA





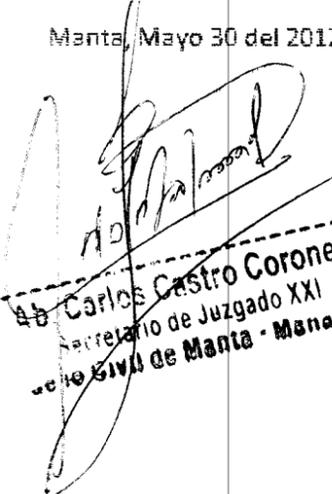
COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NÚMERO 152-2011 QUE SIGUE LA SEÑORA LUISA CLARA LOPEZ ROCA EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES JORGE CENTENO MEDRANDA Y ROSA ALICIA PEREZ MORALES SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI, Manta, 18 de Mayo del 2012, las 15h13.-VISTOS: A fs. 8, 9 y 17 de los autos comparece al Juzgado la señora LUISA CLARA LOPEZ ROCA y manifiesta que desde el 20 de Marzo de 1.990 hasta la presente fecha, viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpida con ánimo de señora y dueña, sin clandestinidad de ninguna clase, esto es en forma ininterrumpida, pacífica, pública y como propietaria, con ánimo de señora y dueña por más de 16 años a la presente fecha un lote de terreno, ubicado en la Lotización "Alicia" de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, y que tiene las siguientes linderos y medidas: Por el frente con 9,70 metros y lindera con la avenida 204; por atrás, con 9,80 metros y lindera con propiedad de Orley Saavedra Alcívar; por el costado derecho con 24,95 metros y lindera con propiedad de Perfecto Erazo Delgado; y, por el costado izquierdo con 24,80 metros y propiedad de Carmen Macías Peñafiel y Daniel Suarez, con un área total de 242,51 metros, en la que ha hecho actos de verdadera dueña a vista y paciencia de todos los vecinos del lugar, sin la interferencia de nadie, en el cual ha construido una casa de hormigón armado de una planta con techo de zinc, donde habita con su familia. - Que con los antecedentes expuestos y amparado en lo que disponen los Arts. 603, 715, 2392, 2383, 2410, 2411, 2413 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano, ha adquirido el derecho de dominio sobre el cuerpo de terreno antes mencionado por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, por lo cual solicita que se dicte sentencia a su favor declarándola dueña del bien inmueble y ejecutoriada que sea la sentencia que se ordene protocolizarla e inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Que se cuente en esta causa con el Alcalde y Procurador Síndico Municipal y que se inscriba la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. La cuantía se la fijó en cinco mil cien dólares. Admitida la demanda al trámite del Juicio Ordinario, se ha ordenado correr traslado a los demandados a los presuntos y desconocidos herederos de los señores JORGE CENTENO MEDRANDA Y ROSA ALICIA PEREZ MORALES, y a los Posibles interesados, para que la contesten en el término de ley. Sustanciada la causa en su totalidad se encuentra en estado de resolver y para hacerlo se considera: PRIMERO.- No existe omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión de la causa, por lo que, se la declara válida. - SEGUNDO.- Con arreglo a lo que establecen los Arts. 113 y 114 del Código de Procedimiento Civil Codificado corresponde a cada una de las partes probar lo que propuso afirmativamente la una y negó la otra. TERCERO.- Consta de los Autos las citaciones realizadas por medio de la prensa a los demandados señores presuntos y desconocidos herederos de los señores JORGE CENTENO MEDRANDA Y ROSA ALICIA PEREZ MORALES, y a los posibles interesados, tal como se aprecia a fs. 22, 23 y 24, pero estos no comparecieron a juicio a proponer sus excepciones. A fs. 29 de los autos se encuentra practicada la Junta de Conciliación, a la misma compareció el Ab. Anthony Padilla ofreciendo poder o ratificación de gestiones a nombre de la demandada señora Luisa Clara López Roca, donde se ratificó en los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda, pidió que se declare la rebeldía de los demandados por no haber comparecido a dicha diligencia. Posteriormente se ratificó la intervención del Ab. Anthony Padilla realizada en la Junta de Conciliación a nombre de la actora. - CUARTO.- Dentro de la

etapa de prueba la actora señala como tales las siguientes: Todo cuanto de autos le sea favorable, especialmente el texto de su demanda, la exposición realizada en la Junta de Conciliación, impugna y tacha las pruebas que llegare a presentar la parte demandada por ser ajenas a la litis, la rebeldía de los demandados, las declaraciones de los testigos señores Marcos Ramón Holguín Mero y Nieve Margarita Macías Zambrano, los mismos que señalan que la actora desde el 20 de Marzo de 1.990 hasta la presente fecha y en la actualidad se encuentra en posesión tranquila, ininterrumpida, pública con ánimo de señora y dueña del inmueble ubicado en la Lotización "Alicia" de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, tal como consta a fs. 35 de los autos. Estas declaraciones no fueron impugnadas en su legitimidad y por ello se las admite como prueba idónea. En la Inspección ocular que el Juzgado realizó se pudo comprobar la posesión material y notoria que tiene la actora sobre el inmueble cuya Prescripción se alega, y así lo corroboró el Informe pericial que se encuentra desde a fs. 51 a fs. 55 del proceso que también determinó que el bien posee las mismas medidas y linderos señaladas en la demanda y que el inmueble es de forma regular, dentro del predio existe una edificación como vivienda hacia la parte frontal, hacia la parte posterior se aprecia una parte libre utilizada como área de descanso; este bien inmueble en la planta baja existe una edificación de hormigón armado con mampostería de ladrillo maleta, paredes sin enlucir y sin pintar, solo en la parte frontal se encuentra enlucida sin pintar, cubierta de estructura de madera con planchas de dipanel, piso de hormigón simple sin recubrimiento, ventanas de madera (tablas), puertas de madera en regular estado, la puerta de ingreso principal a la vivienda es de metal, piezas sanitarias en regular estado, instalaciones sobrepuestas en regular estado, las instalaciones eléctricas sobrepuestas en regular estado. En este bien inmueble encontramos un acceso peatonal hacia la vivienda por la parte frontal y uno hacia la parte lateral derecha que tiene un solo espacio que se forma como departamento independiente en el que consta, sala, comedor, cocina y un espacio como dormitorio. El área de la parte posterior en donde se encuentra una cubierta de estructura de madera con planchas de zinc, se aprecia el área de descanso y bodega con paredes de caña picada y un solo tramo de paredes de mampostería de ladrillo maleta, piso de hormigón simple sin recubrimiento, sin ventanas, sin recubrimiento de seguridad, es decir construcción mixta. En el área de la parte exterior (patio) en donde se encuentra un pequeño bloque donde se pudo apreciar una batería sanitaria el cual tiene paredes de ladrillo maletas y piezas sanitarias en regular estado, piso sin recubrimiento. El terreno está delimitado por el frente con pared de ladrillo sin enlucir y por atrás con cerramiento de zinc, los mismos que pertenece a la demandada, no así los cerramiento de los costados derecho y izquierdo que son de ladrillo con enlucir que son del colindante. - Por su parte los demandados dentro de esta etapa del proceso, no han comparecido a reproducir ninguna prueba para desvirtuar lo señalado por el actor. -QUINTO.- Se ha justificado que los legítimos contradictores son los mismos que constan en el certificado otorgado por el Señor Registrador de la Propiedad de Manta, que obra desde fs. 3 a fs. 7 como propietarios del bien inmueble materia de este juicio. - SEXTO.- Se han cumplido con los presupuestos uno y dos del numeral cuarto del Art. 2410 del Código Civil. - Por las consideraciones expuestas y sin nada más que analizar, éste Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, declara con lugar la demanda y como tal que la señora LUISA CLARA LOPEZ ROCA, ha adquirido el bien descrito en la parte expositiva de este fallo por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de

Dominio. De ejecutoriarse esta sentencia confiérase las copias certificadas de ley para que se la protocolice en una de las Notarias de este distrito y se la inscriba en el Registro de la Propiedad de Manta, mediante notificación a su titular. Se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad de esta ciudad que consta bajo el número 175 del Registro de Demandas y anotada en el Repertorio General con el número 2889 del 18 de Mayo del 2011,. Dese cumplimiento con lo que dispone el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil codificado. Notifíquese.- F)DRA. LAURA JOZA MEJIA JUEZ XXI DE LO CIVIL DE MANABI. CERTIFICO: LA SENTENCIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL LA QUE CONFIERO POR MANDATO DE LA LEY Y A CUYA AUTENTICIDAD ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. RAZON: SIENTO COMO TAL QUE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA EJECUTORIADO POR EL MINISTERIO DE LA LEY.

Manta, Mayo 30 del 2012


Ab Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manab.



DOY FE.- A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO, LA DOCUMENTACION ADJUNTA, MISMA QUE CONSISTE EN LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NUMERO 152-2011, QUE SIGUE LA SEÑORA LUISA CLARA LÓPEZ ROCA, EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES JORGE CENTENO MEDRANDA Y ROSA ALICIA PEREZ MORALES; LA CUANTIA ES DE \$5.100,00; Y PARA LO CUAL CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS 31 DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.- AB. VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-

Vielka Reyes Vinc
Ab. Vielka Reyes Vinc
NOTARIA PRIMERA (E)





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 000569

-M- 0000569

CERTIFICADO DE AVALÚO USD: 1,00

No. Electrónico: 7599

Fecha: 5 de octubre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-35-12-000

Ubicado en: LOTIZACION ALICIA AV. 204 LT.12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 242,51 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304646449	LUISA CLARA LOPEZ ROCA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11640,48
CONSTRUCCIÓN:	3524,40
	15164,88

Son: QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, PROPUESTO POR LOPEZ ROCA LUISA CLARA, EN CONTRA DE JORGE CENTENO MEDRANDA Y ROSA ALICIA PEREZ MORALES, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANTA



Impreso por: MARIS REYES 05/10/2012 8:38:39



10/25/2012 9:33

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-07-35-12-000	242,51	15164,88	40474	99494

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES *		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1304646449	LOPEZ ROCA LUISA CLARA	LOTIZACION ALICIA AV. 204 LT.12	Impuesto principal	51,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,30	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	66,30	
1304646449	LOPEZ ROCA LUISA CLARA	NA	VALOR PAGADO	66,30	
				SALDO	0,00

EMISION: 10/25/2012 9:33 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ELENA
 MANTA
 CANCELADO



Nº 9993272

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD:1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a _____
ubicada LUISA CLARA LOPEZ ROCA
LOTIZACION ALICIA AV.204 LT.12
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad
de \$15164.88 QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 88/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Manta, de 25 de OCTUBRE del 20 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal



Nº 9992001

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de OPEZ ROCA LUISA CLARA

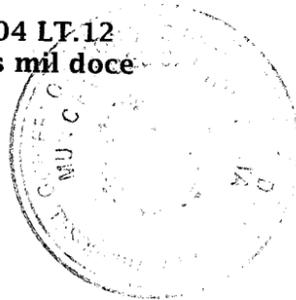
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de octubre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
3073512000 LOTIZACION ALICIA AV. 204 LT.12
Manta, veinte y cinco de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Reclamo: Manta 2 de Mayo / 12 16:00

Andrés Zúñiga

0985909503

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

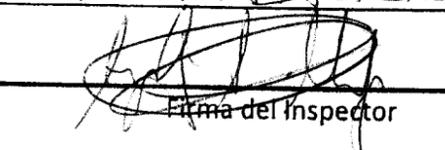


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	3073512000
Nombre:	Mojib River Juan-Carlos
Rubros:	
Impuesto Principal	/
Solar no Edificado	/
Contribucion Mejoras	/
Tasa de Seguridad	/
Carpeta Andino	
Reclamo:	
 Firma del Usuario	
Elaborado Por:	ARC. ANGEL MENDOZA MENDOZA
Informe Inspector:	SE PENSÓ CLAVE Y YA ESTÁ ACTUALIZADO. (ARC. ANGEL MENDOZA MENDOZA). FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVANZO
 Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 27 de Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **LOPEZ ROCA LUISA CLARA** con número de cedula **130464644-9**, se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con código 388876 misma que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Sra. JESSICA ANDRADE.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



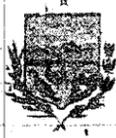
9/28/2012 9:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-07-35-12-000	242,51	\$ 15.164,88	LOTIZACION ALICIA AV. 204	2012	40445	88995
MUNICIPIALIDAD S. TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) REARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ ROCA LUISA CLARA		1304646449	Costa Judicial			
9/28/2012 12:06 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,31	\$ 5,71
				Interes por Mora		
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 7,43	\$ 7,43
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,56	\$ 29,56
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,27	\$ 2,27
				TOTAL A PAGAR		\$ 44,97
				VALOR PAGADO		\$ 44,97
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO 28 SEP 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

Dr. Patricio Garcia V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, a Petición del Abg. Anthony Padilla.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 28 de Marzo de 1955 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada el 15 del mes actual ante el Notario Publico Segundo del Cantón en la que el señor José Luis Cevallos Holguín y Sra. vende a favor del señor **JORGE CENTENO MEDRANDA**, casado, sobre un solar ubicado en la Parroquia Tarquí del Sitio Mazato el cual tiene doscientos metros de frente por cuatrocientos metros de fondo, y esta circunscrito así:

POR EL FRENTE la línea férrea antes ahora camino público.

POR ATRAS, terrenos de los vendedores.

POR EL COSTADO IZQUIERDO terrenos de los vendedores.

POR EL COSTADO DERECHO con camino a Corrales. El señor Centeno Medranda queda advertido que esta predio estuvo prohibido de enajenar cuanto los herederos de esta aducieron haberlos adquirido, salvando así responsabilidad en esta oficina.

Con fecha 16 de Septiembre de 1954 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada ante el Notario Segundo de este cantón el 26 de Julio del año actual en la que el señor Francisco Antonio Rosy Sánchez vende a favor del señor **JORGE CENTENO MEDRANDA**, casado, un terreno ubicado en Tarquí el mismo que mide ciento veinte metros de frente por cuatrocientos de fondo.

POR EL FRENTE O NORTE con calle de trece metros de ancho, que se comprometió el vendedor con el comprador a dejar en sus terrenos el señor José Luis Cevallos Holguín.

POR EL SUR, O EL OCCIDENTE con terrenos del fundo el Porvenir de propiedad de José Luis Cevallos.

POR EL ORIENTE con propiedad del Banco Central antes de don Alejandro Scott, callejón intermedio, y que antes fue de la línea férrea.

De estos predios se han realizado ventas.

Con fecha 15 de Septiembre de 1963 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Ulvio Esau Vega, un solar ubicado en el Sitio Mazato, signado con el N.º Uno de la Mz. F de la Lot. Añera, que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo.

Con fecha 23 de Septiembre de 1963 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Manuel Antonio Bravo García, un solar ubicado en la Parroquia Tarquí que tiene diez metros de frente por veinticinco metros de fondo.

Con fecha 23 de Septiembre de 1963 se encuentra inscrita venta a favor de la señora Mercedes Freile Álvarez Viuda de Vera, un lote de terreno signado con el numero 3 de la Manzana F, que tiene diez metros de frente por 25 metros de fondo.

Con fecha Primero de Noviembre de 1963 se encuentra inscrita venta a favor del señor Carlos Alberto León Cárdenas, sobre un lote de terreno signado con el

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.

numero Uno de la Manzana J, que tiene doce metros de frente por veinticinco metros de fondo.

Con fecha 23 de Diciembre de 1.963 se encuentra venta a favor de Acun Zamora Ramón un solar signado con el Numero 2 de la Mz. B Lot. Alicia, que tiene por el frente calle publica por atrás y por un costado con terrenos del vendedor y por el otro lado con Manuel Antonio Intriago, que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo.

Con fecha 1 de Febrero de 1.963 se encuentra inscrita venta a favor del señor Manuel Intriago Veliz, un solar signado con el N. Uno de la Mz. B, que tiene trece metros cincuenta centímetros de frente por veinticinco metros de fondo Lotizacion Alicia.

Con fecha 28 de Marzo de 1.963 se encuentra inscrita venta a favor de Caviedes Galárraga Víctor, un solar signado con 10 metros de frente por 25 metros de fondo.

Con fecha 24 de Abril de 1.963 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Luis Alberto Moreira Delgado sobre lote que tiene 6 metros de frente por 25 metros de fondo.

Con fecha 31 de Mayo de 1.963 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Oswaldo Gilces Fariás un lote ubicado en la Lot. Alicia que tiene diez metros de frente por veinticinco metros de fondo. Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 24 de Febrero de 1.960 encuentra inscrita venta a favor de Carlos Alberto Loo Cárdenas un lote signado con el N. 2 de la Mz. D de la Lotizacion Alicia, lote de que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Adq. El 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 7 de Julio de 1.960 se encuentra venta a favor del señor Ángel Torres Ganchozo, un lote formado por dos solares ubicado en la Lot. Alicia signado con el N. Uno y dos de la Manzana "E" que forman un solo cuerpo cierto, y tiene diez metros de frente por 25 metros de fondo, cada uno. Adquirido el 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 21 de Diciembre de 1.960 se encuentra venta hecha a favor de Wilson Aguilar Arias, un lote signado con el N. 3 de la Mz. "A" de la Lotizacion Alicia que tiene 10 metros de frente por 10 metros de fondo, Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 3 de Enero de 1.961 se encuentra venta hecha a favor de Emilio Bowen Delgado lote signado con el Numero Uno de la Mz. "C" que tiene trece punto cincuenta metros de frente por 25 metros de fondo. Lotizacion Alicia.

Con fecha 12 de Enero de 1.961 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Ramón Cedeño Reyes un lote signado con el N. 4 de la Mz. "A" Lotizacion Alicia, que tiene 9 metros de frente por 25 metros de fondo. Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954

Con fecha a 20 de Junio de 1.961 se encuentra inscrita venta a favor de Florentino Jaramillo Gómez, un lote ubicado en el Sitio mazato que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 8 de Agosto de 1.961 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Ulbio Moreira Delgado un lote signado con el N. 5 de la Mz. "A" Lotizacion Alicia, que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 15 de Marzo de 1.962 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mercedes Macias Rengifo un lote signado con el N. 3 de la Mz. "B" Lotizacion Alicia, que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo.

Con fecha 4 de Octubre de 1.962 se encuentra inscrita venta a favor de Gilberto Alarcón Avellán un lote de la Mz. Alicia que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo.

Con fecha 23 de Noviembre de 1.962 se encuentra venta a favor de Leonila Delgado Viuda de Zambrano un solar ubicado en la Lotizacion Alicia, que tiene 10 metros de frente por 22 metros de fondo. solar signado con el N. 9 de la Mz. "A". Adq. 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 24 de Noviembre de 1.962 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Arturo Cedeño Pérez lote signado con el N. 14 de la Mz. "B" que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo, Adq. El 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 27 de Noviembre de 1.962 se encuentra inscrita venta a favor de Catalina Tumbaco Cárdenas un lote ubicado en la Lotizacion Alicia que tiene 5 metros de frente por 25 metros de fondo, Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 22 de Diciembre de 1.962 se encuentra inscrita permuta, en la que el señor Jorge Centeno Medranda le permuta a favor de Ubaldo Méra Chávez, un lote que mide 10 metros de frente por 28 metros de fondo, ubicado en la Lotizacion Alicia, cuyo numero no especifica, inscrita por compra el 16 de Septiembre de 1.954 y recibe a su favor un lote de terreno ubicado en la Loma de los Coloradas Jurisdicción de Montecristi

Con fecha 7 de Febrero de 1.964 se encuentra inscrita venta a favor de Miguel Arias Andrade un lote de la Lotizacion Alicia que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Terreno Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 19 de Noviembre de 1.964 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Horacio Alvia Zambrano, un lote ubicado en la Lot. Alicia, tras las bodegas del Banco Central del Ecuador, lote que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Adq.

Con fecha 3 de Septiembre de 1.965 se encuentra inscrita venta a favor de Miguel Ángel A. Andrade un lote ubicado en la Lotizacion Alicia que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo, Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 2 de octubre de 1.965 se encuentra venta a favor de Miguel Gilces Farias, un lote ubicado en la Lotizacion Alicia signado con el Numero Uno de la Mz. "A" que tiene 10 metros de frente por 28 metros de fondo. Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 29 de octubre de 1.965 se encuentra inscrita venta a favor de Georgina Cedeño vera un lote ubicado en la Lotizacion Alicia, que esta formado de dos lotes contiguos que están perfectamente unidos formando uno solo, lote que tiene 10 metros de frente por 30 metros de fondo. lote signado con el N. 3 y 11 de la Mz. "E" Terreno adquirido el 16 de Septiembre 1.954.

Con fecha 2 de Diciembre de 1.965 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Suárez Parrales un lote ubicado en la Lotizacion. Alicia que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Raíz descrita Adq. El 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 6 de Septiembre de 1.966 se encuentra inscrita venta a favor de la Srta. Graciela Barreiro, un lote que tiene 10,50 metros de frente por 25 metros de fondo. Adq. El 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 15 de Diciembre de 1.966 se encuentra inscrita venta a favor de Humberto Pilay Alay sobre un lote ubicado en la Lot. Alicia, signado con el Numero 5 de la Mz. "F" que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo. terreno Adq. 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 9 de Enero de 1.967 se encuentra inscrita venta a favor de Rosa María Macias Macias, lote signado con el Numero 12 de la Mz. "A" Lotizacion Alicia que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo, . Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 27 de Enero de 1.967 se encuentra inscrita venta a favor de Ángel Vera Bazurto, lote signado con el Numero 12 de la Mz. "C" Lotizacion Alicia, que mide 6 metros de frente por 14 metros atrás, con un área de 250 M2. Adq. 28 Marzo de 1.955.

Con fecha 23 de Mayo de 1.967 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Elsa Rivera Delgado de Morales un lote ubicado en la Lotizacion Alicia que tiene 12,50 metros por 20 metros de fondo. Adq. El 16 de Septiembre de 1.954 .

Con fecha 2 de Junio de 1.967 se encuentra venta a favor de Jacinta Macias Mendoza lote que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Terreno Adq. 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 20 de Junio de 1.967 se encuentra venta a favor de Olga Mendoza Mero, lote ubicado en la Lotizacion Alicia signado con el Numero 13 de la Mz. "A" que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo . Adq. el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 21 de Junio de 1.967 se encuentra inscrita venta a favor de Elvia Anchundia Delgado Viuda de Santana, lote signado con los N. 6 y 7 de la Mz. "E" que forman un solo cuerpo, y tiene 20 metros de frente por 25 metros de fondo. Terreno Adq. 16 de Sept. 1.954,

Con fecha 6 de Septiembre de 1.967 se encuentra inscrita venta a favor de Glorioso Villafuerte Tubay solar que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Adq. El 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 7 de Diciembre de 1.967 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Medranda Chávez, un lote ubicado en la Lotizacion Alicia, que tiene 10 metros de frente por 125 metros de fondo, terreno Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 2 de Abril de 1.968 se encuentra inscrita venta favor de Guido Cedeño Paz, un solar ubicado en el Sitio Mazato que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo, Adq. El 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 24 de Marzo de 1.966 se encuentra inscrita venta a favor de Julio Cevallos Palacios, lote numero dos de la Manzana "F" de la Lotizacion Alicia que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Adq. El 28 de Marzo de 1.855.

Con fecha 10 de Junio de 1.966 se encuentra inscrita venta a favor de Hernán Santana Ponce, un lote signado con el Numero 6 de la Mz. "B" que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo, Terreno Adquirido el 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 2 de Octubre de 1.969 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hecha por los herederos de Jorge Centeno Medranda a favor de Trinidad Campo Gómez, un predio que tiene 10 metros de frente por 50 metros de fondo, lote signado con el Numero 5 de la Mz. "C" . Terreno adquirido el 28 de Marzo de 1.955 de este predio se han realizado otras ventas a favor de trinidad Campos Gómez, los derechos y acciones que a cada uno les corresponde , el cual fue inscrita el 21 de Noviembre de 1.960 , solar marcado con el numero cinco de la Mz. "D" y el lote 6 de la Mz. "D" , lo cual esta unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo.

Con fecha 19 de Febrero de 1.970 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Lucas Lucas, los derechos y acciones de un solar en la Lotizacion Alicia, signado con el Numero cuatro de la Mz. "L" que tiene 20 metros de frente por 25 metros de fondo, Adq. El 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 16 de Abril de 1.970 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Pedro herrera solar signado con el N. 16 de la Mz. E de la Lot. Alicia, que tiene 10 metros de frente por 10 metros de fondo, terreno adquirido el 28 de Marzo de 1.955.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



Con fecha 16 de Abril de 1.970 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Pedro Herrera solar signado con el numero 16 de la Mz. "E", que tiene 10 metros de frente por 10 metros de fondo, Terreno adquirido el 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 16 de Abril de 1.970 se encuentra inscrita venta a favor de José Gómez Sornoza, solar marcado con el N. 2 de la Mz. "C" que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo, Adq. El 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 27 de Octubre de 1.970 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jacinto García Álvarez, solar signado con el N. 16 de la Mz. "E" Lotizacion Alicia, que tiene 15 metros de frente por el lado de atrás lo mismo, por diez metros por cada uno de sus dos costados, terreno adquirido el 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 27 de Octubre de 1.970 se encuentra inscrita venta a favor de Ángel Saavedra Navarrete derechos y acciones de un lote ubicado en la Lot. Alicia, signado con el N. Uno de la Mz. "J" que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo. Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 20 de Noviembre de 1.970 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Juan Silvino Lucas, lote ubicado en la Lotizacion Alicia signado con el N. 5 de la Mz. "B" que tiene 10 metros de frente por 235 metros de fondo, Adq. El 16 de Sept. de 1.954.

Con fecha 8 de Diciembre de 1.971 se encuentra inscrita venta a favor de Francisco Macías Cantos, derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Alicia, que tiene 5 metros de frente por 25 metros de fondo, signado con el N. 10 de la Mz. E. Adq. el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 30 de Diciembre de 1.971 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Marcos Francisco, un lote ubicado en la Lot. Alicia, signado con los N. 3 y 4 de la Mz. J que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 500 metros cuadrados.

Con fecha 13 de octubre de 1.971 se encuentra inscrita venta a favor de Esther Mejía Cuadros de Caviedes lote numero 5 de la Mz. "E" Lotizacion Alicia, que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo.

Con fecha 11 de Noviembre de 1.971 se encuentra inscrita venta a favor de Moisés Cárdenas Avila lote numero 5 de la Mz. "I" de la Lotizacion Alicia, terreno que tiene 10 metros de frente por 25 metros de fondo., Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 8 de Abril de 1.976 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Agustín Sornoza, un solar signado con el numero 8 de la Mz. "I" de la Lotizacion Alicia, que tiene 250 metros cuadrados. Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 19 de Mayo de 1.978 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jorge Alvia Zambrano los derechos y acciones ubicados en la Lotizacion Alicia signado con el numero 8 de la Mz. "B" que tiene 337.50 metros cuadrados. Terreno adquirido el 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 29 de Mayo de 1.978 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Guanluisa Tipán y Sra. un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Alicia que esta signado con los números 6 y 9 de la Mz. "J" que tiene 250 metros cuadrados. Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 1 de Junio de 1.978 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Matilde Avellaneda de Mendoza lote numero 16 de la Mz. "B" de la Lotizacion Alicia, que tiene 337,50 mts. Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.

Con fecha 19 de Junio de 1.978 se encuentra inscrita venta a favor de Francisco Marín Anchundia lote ubicado en la Lotización Alicia signado con el Numero 4 de la Mz. "E" que tiene 250 metros cuadrados. Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 1 de Febrero de 1.979 se encuentra inscrita venta a favor de Alcy Andrade Verduga de Moreira, lote signado con el Numero 14 de la Mz. "A" de la Lotización Alicia, que tiene 250 metros cuadrados. Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 28 de Enero de 1.980 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel López, lote ubicado en la Lotización Alicia signado con el Numero 11 de la Mz. "I" que tiene 250 metros cuadrados.

Con fecha 31 de Enero de 1.980 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Juan Mero Márquez lote que tiene 98 metros cuadrados.

Con fecha 10 de Junio de 1.980 se encuentra inscrita venta a favor de Josefa García Pino de Verduga lote signado con el Numero 9 de la Mz. "F" de la Lotización Alicia, que tiene 250 metros cuadrados., Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 21 de Abril de 1.981 se encuentra inscrita venta a favor de Eugenio Loor lote signado con el numero 16 de la Mz. "C" que tiene 250 metros cuadrados . Lotización Alicia que tiene 220 metros cuadrados. Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 21 de Abril de 1.981 se encuentra inscrita venta a favor de Alba Florencia López Anchundia lote numero 10 de la Mz. "A" de la Lotización Alicia, que tiene 220 metros cuadrados. Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 20 de Abril de 1.981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ciro Cardena Ortega , lote N. 2 de la Mz. J de la Lot. Alicia que tiene 250 metros cuadrados. Adq. el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 14 de mayo de 1.981 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Colombia Alvarado Salazar, lote numero Once de la Mz. "LL" de la Lotización Alicia, que tiene 250 metros cuadrados . Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 22 de Julio de 1.981 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Silvia Márquez Ibarra lote N. 7 de la Mz- "R" Lot. Alicia, que tiene 125 M2.. Adq. 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 14 de Diciembre de 1.982 se encuentra inscrita venta a favor de Perfecto Erazo Delgado lote N. 10 de la Lot. Alicia, que tiene 250M2.. Adq. 16 Sept. de 1.954.

Con fecha 18 de Mayo de 1.982 se encuentra inscrita venta a favor de Ángel Mendoza Vera, lote que tiene 250 metros cuadrados. Lote numero 2 de la Mz. "L" de la Lotización Alicia . Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 21 de Mayo de 1.982 se encuentra inscrita venta a favor de Alejandra Ayovi Molina el lote numero 2 de la Mz. "X" de la Lotización Alicia que tiene 250 metros cuadrados. Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 8 de Noviembre de 1.983 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Cedeño macias, lote numero 12 de la Manzana. "E" ubicado en la Lotización Alicia, que tiene doscientos cincuenta metros cuadrados. Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 15 de Diciembre de 1.983 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Franco Anchundia lote N. 11 de la Mz. "J" que tiene 250 M2.. Adq. 16 de Sept. 1.954.

RP
M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Con fecha 18 de Abril de 1.984 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Perfecto Erazo Delgado lote numero 11 de la Mz. LL de la Lotizacion Alicia que tiene 125 metros cuadrados. Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 23 de Abril de 1.984 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Luis Cárdenas Quiroz, lote N 12 de la Mz. "I" Lot. Alicia, que tiene 250 M2. Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 13 de Enero de 1.984 se encuentra inscrita venta a favor de Maria Auxiliadora Quijije Delgado lote numero 10 de la Mz. "I" Lotizacion Alicia, que tiene 250 metros cuadrados. Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 27 de Enero de 1.984 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Miguel Quijije Flores lote ubicado en la Lotizacion Alicia, que tiene 98 metros cuadrados. Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 30 de Enero de 1.984 se encuentra inscrita venta a favor de Olivia López Delgado lote numero 9 y 10 de la Mz. "I" que tiene 400 metros cuadrados. Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 13 de marzo de 1.984 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Julio Cantos Cuenca lote numero 7 de la Mz. "LL" de la Lot. Alicia que tiene 250 metros cuadrados. Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 13 de marzo de 1.984 se encuentra inscrita venta a favor del señor Washington Lozano Estrada el lote numero 17 de la Manzana. "I" Lotizacion Alicia que tiene un área total de 462 metros cuadrados. Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 4 de marzo de 1.984 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bolder Buenaventura Macias Cuenca lote numero 8 de la Mz. "D" que tiene 462 metros cuadrados. Lotizacion Alicia, Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 6 de Septiembre de 1.984 se encuentra inscrita venta a favor de los menores Raúl Antonio Moreira y otros, un lote signado con el numero 13 de la Mz. "B" de la Lotizacion Alicia, que tiene 250 metros cuadrados. Adq. 16 de Sept. de 1.954.

Con fecha 19 de Septiembre de 1.954 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Orley Cristobal Alcivar lotes numero 4 y 5 de la Mz. "L" de la Lotizacion Alicia, que tiene 500 metros cuadrados. Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 21 de Diciembre de 1.984 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bello Augusto Lozano Estrada lote numero 13 de la Mz. "F" que tiene doscientos cincuenta metros cuadrados. Terreno adquirido con fecha el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 19 de Diciembre de 1.984 se encuentra inscrita venta a favor de Azucena Ávila Carrera lote numero 11 de la Mz. "A" de la Lotizacion Alicia, que tiene 250 metros cuadrados, Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 1 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teresa Juana del Socorro Mendoza, lote signado con el N. 16 de la Mz. "C" Lotizacion Alicia, que tiene ciento cuarenta metros cuadrados. Terreno adquirido el 28 de marzo de 1.955.

Con fecha 5 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Carreño Giler lote signado con el numero 16 de la Mz. "C" Lotizacion Alicia, que tiene 110 metros cuadrados. Terreno adquirido el 28 de Marzo de 1.955.

Con fecha 26 de Marzo de 1.985 se encuentra inscrita venta a favor de Estela Bernardo lote numero 15 de la Mz. "I" Lotizacion Alicia, que tiene 250 metros cuadrados. Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.

Con fecha 8 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Gary Andrade Verduga lote numero 15 de la Mz. "C" Lotizacion Alicia, que tiene 250 metros cuadrados. Adq. El 28 de marzo de 1.955.

Con fecha 28 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jorge Salazar Arturo, lote numero 10 de la Mz. LL Lotizacion Alicia, que tiene 200 metros cuadrados. Adq. El 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 3 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita venta a favor de Honorato Suárez Delgado, el lote N cinco y seis de la Mz. D, el cual tiene 250 metros cuadrados. Terreno adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 26 de Octubre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a Marina Estrada de Lozano, lote numero 10 de la Mz. F de la Lotizacion Alicia que tiene un área de 250 Metros cuadrados.

Con fecha 20 de Abril de 1.981 se encuentra inscrita venta a favor de Ciro Cárdenas Ortega el lote numero dos de la Mz. "J" de la Lotizacion Alicia que tiene 250 metros cuadrados., Adquirido el 16 de Septiembre de 1.954.

Con fecha 21 de Julio de 1.995 se encuentra inscrita Partición, autorizada el 29 de Noviembre de 1.994 ante el Abg. Raúl González Melgar Notario Publico Tercero del Cantón Manta, Sentencia dictada por el Abg. Stalin Villacís Chávez, Juez Sexto de lo Civil de Manabí, el 17 de Octubre de 1.994 dentro del Juicio de Partición que sigue el señor Franklin Centeno Pérez y otro a favor de los señores Lilia Centeno Pérez de Santos, Dr. Javier Centeno Pérez, Abg. Franklin Centeno Pérez, Olga Centeno Pérez, y Dra. Violeta Centeno Pérez de Uscocovich, Arminda Centeno Pérez de Rugel, Maritza Centeno Pérez de Álava y Sr. Jorge Centeno Pérez.

Con fecha 9 de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita Protocolización dentro del Juicio ordinario que sigue Ángel Humberto Cedeño contra herederos del señor Jorge Centeno Medranda fallo en virtud del cual se declara a favor del señor Ángel Cedeño dueño absoluto de un lote de terreno ubicado en la Avenida 2004 numero 13 del barrio la Paz, que tiene frente 10 metros y Avenida 204, atrás 10 metros y lindera con Ángel Mendoza :costado derecho con 25 metros y lindera con solar vacío y por el costado izquierdo 25 metros.

Con fecha 10 de Octubre del 2005 se encuentra inscrita Protocolización dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue el señor Reynaldo Ubaldo Miranda Delgado en contra de los herederos de la señora Alicia Pérez Morales Viuda de Centeno, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto de un terreno con su respectiva casa habitación ubicado en el barrio la Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, al señor Reynaldo Ubaldo Miranda Delgado, cuyas medidas y linderos son :Por el frente 7 metros 20 centímetros y calle publica :por atrás con 07 metros 70 centímetros con el señor Benjamín Loor :por el costado derecho con 25 metros con el señor Luis Rodríguez por el costado izquierdo con 25 metros con la Sra. Yuta Loor.

Con fecha 10 de Octubre del 2005 se encuentra inscrita Protocolización dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue la señora Flerida Alegría Santos Mendoza en contra de los herederos del señor Jorge Centeno Medranda, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluta de un terreno ubicado en la Lotizacion Alicia que pertenece al actual barrio la Paz de la parroquia Tarquí, signado con el numero 15 de la manzana B. En la Ave. 200 entre las calles 306 y 307 cuyas medidas y linderos son :Por el frente 10,35 metros y lindera con calle publica numero 200 :por atrás con 10,09 metros y lindera con propiedad de Estuardo Menéndez :por el costado

derecho con 25.33 metros y lindera con propiedad de Gonzalo Cevallos y por el costado izquierdo con 25.01 metros y lindera con propiedad del señor Arturo Cedeño.

Con fecha 29 de Noviembre del 2005 se encuentra inscrita Copia certificada de la Sentencia, Dictada por el señor Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí Abg. Fernando Farfán Cedeño, dentro del juicio de Expropiaron que sigue el Municipio de Manta contra Alicia Pérez Morales Viuda de Centeno y Herederos del señor Jorge Centeno Medranda, Manifestando que el concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 9 de Octubre de 1997 resolvió, Atender solicitud presentada por la Asociación de Maestros constructores de Hormigon Armado y Anexos de Manta, y declara de utilidad publica con fines de expropiación un área de terreno de 419.25 m². Fallo en virtud del cual se declara con lugar la demanda y al municipio de manta como dueño de un terreno ubicado en la calle 304 y Avenida 202 Parroquia Tarqui del cantón Manta para edificar su sede social. Las medidas y linderos son por el frente 21,00 m. Y calle 304 por atrás 20.50 m. Y propiedades particulares, costado derecho 21,00 m. Y Avenida 202 costado izquierdo 18.50 metros y terrenos particular, área total 419,25 metros cuadrados.

Con fecha 14 de Noviembre del 2006 se encuentra inscrita Sentencia dictada dentro del juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio, que sigue Lady María Suárez Álava en contra los herederos de Jorge Centeno Medranda y posibles interesados, sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 16 de Octubre del 2006, fallo en virtud del cual se declara dueña de un terreno a Lady Maria Suárez Álava, ubicado en la Lotización Alicia del barrio La Paz de la Parroquia Tarqui, cuyas medidas y linderos son por el frente con 10 metros y lindera con la Avenida 202. Por atrás con los mismos diez metros y lindera con el señor Ramón Cárdenas por el costado derecho con 25 metros y lindera con terrenos del señor Alfonso Miranda y por el costado izquierdo con 25 metros y lindera con la señora Aurora Ávila con un área total de 250 metros cuadrados.

Con fecha 30 de Agosto del 2007 se encuentra inscrita Protocolización dentro del Juicio de expropiación que sigue el Sr. Jorge Orley Zambrano cedeño, y el Dr. Gonzalo Molina Menéndez Alcalde y procurador sindico del Municipio de Manta en contra de la Sra. Rosa Alicia Perez Morales Centeno, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, sobre un terreno ubicado en el barrio la Paz que tiene 683,40 m².

Con fecha 8 de Noviembre del 2007 se encuentra inscrita Copia Certificada del Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue Eulogio Amado Suárez Delgado en contra de los herederos de Jorge Centeno Medranda, un lote de terreno ubicado en la ciudadela la Paz que tiene doscientos treinta y nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Enero del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Juan de Dios Cuenca Moreira y Sra., Aida Enedina Moreira Vera en contra de Jorge Centeno Medranda, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Juan de Dios Cuenca Moreira y Sra. De un terreno ubicado en la parroquia Tarqui, en el barrio la paz que tiene doscientos sesenta y cinco metros cuadrados.

SOLVENCIA ;En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 21 de Marzo de 1.997 se encuentra inscrita declaratoria de Utilidad Publica . a

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.

favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, de terreno ubicado en la Lotizacion Alicia , de propiedad de los herederos de Alicia de Centeno.

Con fecha 21 de Marzo de 1.997 se encuentra inscrita revocatoria de declaratoria de utilidad publica , a favor de la Municipalidad de una propiedad de Alicia de Centeno.

Con fecha 5 de Junio de 1.997 se encuentra inscrita Demanda ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ubaldo Miranda Delgado contra la señora Alicia Pérez Morales y posibles interesados.

Con fecha 4 de Marzo del 2002 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Reynaldo Obaldo Miranda Delgado en contra de Rosa Alicia Pérez Morales y posibles interesados.

Con fecha 7 de Enero del 2004 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue doña Digna Maruja López Delgado en contra de los herederos de Jorge Centeno Medranda y Alicia Pérez Morales de Centeno.

Con fecha 11 de Febrero del 2004 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Fabiola Ubaldina Macias Chonillo en contra de los herederos de Jorge Centeno Medranda.

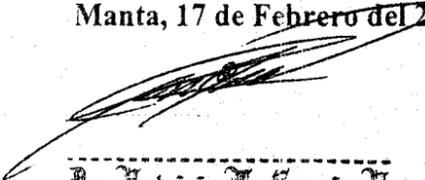
Con fecha 14 de Enero del 2009 se encuentra inscrita Demanda , ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Aída Margarita Bravo García en contra de Jorge Centeno Medranda..

Con fecha 2 de Junio del 2009 se encontrará inscrita demanda , ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi dentro del Juicio que sigue Eufemia Loor en contra de los herederos de Jorge Centeno Medranda , sobre un terreno signado con el numero dieciséis de la manzana C de la Lotización Alicia que tiene un area de 130 metros cuadrados.

Con fecha 8 de Septiembre del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Maria Auxiliadora Alcívar en contra de los herederos de Jorge Centeno Medranda sobre un terreno que tiene seiscientos metros y sesenta y seis centímetros cuadrados.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo, haciéndose constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior, El interesado debe comunicar cualquier error u omisión en el Documento al Registrador de la propiedad o a sus asesores , eximiendo de responsabilidad al certificante.

Manta, 17 de Febrero del 2011.


Dr. Patricia A. Garria A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

8